



EXENESG

Navegando Novas Aventuras

BOLETÍN 01
Información General

1. BIENVENIDO

El XIII ENIESC es el Encuentro Internacional de Integración Scout, un campamento anual que reúne a grupos scouts de Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay en un solo lugar. El evento está dirigido a niños, adolescentes y jóvenes integrantes de las ramas Lobato, Unidad, Caminantes y Rovers, debidamente registrados en dichas ramas en las fechas de las actividades, además de, por supuesto, brindar integración entre los adultos involucrados con el Movimiento Scout. La XIII ENIESC se realizará los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2025, en el Parque de Exposiciones Alfredo Leandro Carlson, en Santa Rosa/RS – Brasil.

1.1 XIII ENIESC: NAVEGANDO NOVAS AVENTURAS

"Ha llegado el momento de vivir grandes aventuras, superar desafíos y, quién sabe, ¡tal vez incluso encontrar grandes tesoros!"

¡El XIII ENIESC tendrá una temática!

Lleno de aventura, compañerismo y lealtad, el tema elegido fue "¡Navegando nuevas aventuras!". Con una base sólida en el manga de One Piece, el XIII ENIESC será el momento perfecto para romper barreras, fortalecer relaciones y crear lazos de amistad que durarán para siempre.

Únase a nosotros en el camino del compañerismo y la aventura y prepárese para encontrar tesoros que permanecerán con usted toda la vida.

2. PROGRAMA

El programa reúne un conjunto de actividades inspiradas en el tema "Piratas: ¡Navegando Nuevas Aventuras!", a través de las cuales nuestros jóvenes vivirán grandes aventuras y desafíos junto a su grupo de amigos. Cada rama contará con un programa específico, cuidadosamente diseñado para satisfacer los deseos de los jóvenes de todas las ramas, además de brindar oportunidades de experiencias en diversas áreas del desarrollo (físico, intelectual, emocional, social, espiritual y del carácter).

Las ceremonias de apertura y clausura se realizarán con todos los participantes.

El cronograma detallado estará disponible en un boletín futuro.

Es importante considerar que el cronograma del evento tendrá la siguiente estructura:

	31 de Octubre	1 de Noviembre	2 de Noviembre
Mañana	Equipo de organización	Programa/Actividades	Programa/Actividades
Tarde	Programa/Actividades	Programa/Actividades	Ceremonia de clausura
Noche	Ceremonia de apertura	Programa/Actividades	Salida del campo

3. INFRAESTRUCTURA

3.1 Local:

El XIII ENIESC tendrá lugar en la ciudad de Santa Rosa/RS - Brasil. El evento se realizará en forma de campamento y acantonamiento y tendrá lugar en las instalaciones del Parque de Exposiciones Alfredo Leandro Carlson - *Rua Benvenuto de Conti, 370 - Santa Rosa, Rio Grande do Sul.*

El sitio cuenta con una amplia zona de acampada, acantonamiento e instalaciones de duchas y baños, además de espacios cubiertos.

3.2 Apertura, Recepción y Cierre de Campo:

El campo estará abierto a partir de las 9 a.m. del 31 de octubre de 2025 (viernes) y la entrada debe seguir los procedimientos que estarán disponibles en un boletín futuro. El lugar deberá estar completamente desocupado antes de las 17:00 horas del domingo 2 de noviembre de 2025.

3.3 Zona de acampada:

Los campos estarán divididos por Grupos Scouts | Unidades Scout Locales, cada una dividida en subcampos específicos los cuales serán designados por el Coordinador del Subcampo al momento de la acreditación.

3.4 Comidas:

La comida en la XIII ENIESC se proporcionará en el restaurante del evento, la cual ya está incluida en el precio de inscripción.

3.5 Estacionamiento:

Habrá espacio para aparcar coches/furgonetas/autobuses dentro del recinto del evento.

3.6 Transporte:

Si existe necesidad de transporte para actividades fuera del Parque de Exposiciones Alfredo Leandro Carlson, éste será proporcionado y está incluido en la tarifa de inscripción.

4. PARTICIPACIÓN

4.1 Responsabilidad, Coordinación y Organización del Evento:

La responsabilidad de la organización y ejecución de la XIII ENIESC recae en el Grupo Scout Terra Vermelha - 355/RS. El evento tiene como socio la Región Scout de Rio Grande do Sul y también el Grupo Scout Marechal Osorio - 56/RS. Para el registro se deberán considerar todas las condiciones que se estipulan a continuación:

4.2 Jóvenes de la Rama Lobatos:

Las vacantes para jóvenes en la Rama Lobatos en el evento están limitadas a **210** vacantes, permitiéndose la inscripción a quienes:

- Tener entre 7 y 10 años al momento del evento;
- Estar activo en una Unidad Scout Local al momento de la inscripción y durante el evento;
- Están participando en la Rama Lobatos en su Unidad Scout Local;
- Estar acompañado por un adulto;
- Complete la solicitud antes de la fecha límite.

4.3 Jóvenes de la Rama Unidad:

Las vacantes para jóvenes en la Rama Unidad en el evento están limitadas a **350** vacantes, permitiéndose la inscripción a quienes:

- Tener entre 10 y 15 años al momento del evento;
- Estar activo en una Unidad Scout Local al momento de la inscripción y durante el evento;
- Están participando en la Rama Unidad en su Unidad Scout Local;
- Estar acompañado por un adulto;
- Complete la solicitud antes de la fecha límite.

4.4 Jóvenes de la Rama Caminantes:

Las vacantes para jóvenes en la Rama Caminantes en el evento están limitadas a **200** vacantes, permitiéndose la inscripción a quienes:

- Tener entre 15 y 18 años al momento del evento;
- Estar activo en una Unidad Scout Local al momento de la inscripción y durante el evento;
- Están participando en la Rama Caminantes en su Unidad Scout Local;
- Estar acompañado por un adulto;

- Complete la solicitud antes de la fecha límite.

4.5 Jóvenes de la Rama Rovers:

Las vacantes para jóvenes en la Rama Rovers en el evento están limitadas a **210** vacantes, permitiéndose la inscripción a quienes:

- Tener entre 18 y 21 años al momento del evento;
- Estar activo en una Unidad Scout Local al momento de la inscripción y durante el evento;
- Están participando en la Rama Rovers en su Unidad Scout Local;
- Estar acompañado por un adulto;
- Complete la solicitud antes de la fecha límite.

4.6 Jefes:

Las vacantes para adultos que acompañarán a patrullas y clanes se limitarán a 170, debiendo haber un jefe de exploración por cada patrulla compuesta, sin excepción, por 5 jóvenes, a excepción de la Rama Rovers. **Más información sobre las patrullas aparecerá en un boletín futuro.** Las vacantes se dividirán en: 42 vacantes para Scouts of the Wolf Branch; 70 vacantes para Scouts de la Rama Scout; 40 vacantes para Scouts de la Rama Senior y 18 vacantes para Scouts de la Rama Pioneer; Se permite el registro a quienes:

- Tener más de 18 años (23 para incorporarse al Rovers);
- Estar activo en una Unidad Scout Local al momento de la inscripción y durante el evento;
- Complete la solicitud antes de la fecha límite.

4.7 Staffs :

Los staffs son adultos que actuarán contribuyendo al buen funcionamiento del evento en funciones específicas. Las vacantes para adultos que deseen inscribirse como staffs estarán limitadas a 170 plazas, divididas en:

30 vacantes para Salud (incluyendo Salud Mental); 60 vacantes para Seguridad; 30 vacantes para Programa; 35 vacantes para Infraestructura; 10 vacantes para Comunicación; 5 vacantes para Secretaría; siendo permitida la inscripción a aquellos que:

- Tengan más de 18 años;
- Completen la inscripción dentro del plazo.

OBS: Los Padres de Apoyo deben inscribirse como Staffs. **Más información sobre Staffs en un futuro boletín.**

4.8 Autorización:

La participación de miembros juveniles en actividades scout fuera de la sede está condicionada a la autorización de sus padres o responsables, en un documento específico para la respectiva actividad.

Para los jóvenes mayores de 18 años no es necesaria la autorización de los padres o responsables, pero es indispensable la autorización de la Dirección de la Unidad Scout Local. Todos los jóvenes deberán participar de la actividad acompañados de al menos un scoutista responsable o designado para tal función.

Todos los inscritos deben ser autorizados por la Unidad Scout Local.

Destacamos que todas las fichas de autorización deberán ser enviadas hasta el término del plazo de inscripciones.

Más información sobre cómo completar correctamente los formularios de autorización, cómo enviarlos y formularios modelo para quienes los necesiten estará disponible para descargar en nuestro sitio web y a través de un boletín futuro.

4.9 Necesidades Especiales:

Los miembros con necesidades especiales y/o movilidad reducida deben contactar con el Grupo Scout Terra Vermelha por correo electrónico a **ge.terravermelha355@gmail.com**, para comprobar si el evento podrá ofrecer la accesibilidad que necesitan, antes de registrarse.

5. REGISTRO

5.1 Valor: El evento cuesta \$80 (ochenta dólares).

Se espera que la tarifa del evento cubra los siguientes gastos:

Tasa Registro: \$80 El precio incluye todas las comidas.	Alimentación Completa (Desde el inicio de actividades: 13:00 horas del 31/10/2025.)
	Programa / Actividades
	Canastilla (Mochila, Camiseta, Bandana Tubular, Taza, Plato, Chapa y Botón)
	Infraestructura
	Tarifas administrativas

5.2 Forma de Inscripción: Las inscripciones deberán hacerse en lote por grupos de scouts a través de nuestro sitio web. Toda la información, detalles y pasos a seguir para realizarlas estarán disponibles allí, de forma en línea. Haga clic en el enlace al lado y acceda al sitio: www.terravermelha.org.br/eniesc.

5.3 Fecha Límite: Las inscripciones deberán realizarse hasta el día 10 de SEPTIEMBRE de 2025.

5.4 Pago: El pago debe ser realizado por el grupo scout al contado, quedando la opción de pago a plazos a cargo de la propia Unidad Scout Local. **Por ejemplo:**

El Grupo Scout identificó a 30 interesados en venir al evento.

Estos 30 interesados podrán pagar mensualmente PARA EL GRUPO AL QUE PERTENECEN un valor X, con el fin de que hasta la fecha de pago de las inscripciones cada joven y/o adulto ya haya realizado el pago total del valor de su inscripción - al grupo al que pertenecen.

El Grupo Scout en cuestión, por su parte, realizará el pago integral del valor correspondiente a esas 30 inscripciones.

5.5 Sustitución de Inscripción: Se permitirá la sustitución de inscritos mediante la aprobación de la Coordinación del evento. Para verificar la posibilidad, póngase en contacto a través del correo electrónico a continuación:

ge.terravermelha355@gmail.com.

- El asociado a quien se transferirá la inscripción deberá cumplir con los requisitos previos descritos neste boletim.

- Las transferencias solo podrán hacerse dentro de la misma categoría. Por ejemplo: Transferencia de plaza de joven de la rama scout a otro joven de la rama scout.

- El ajuste financiero del pago de la tasa del evento deberá ser tratado directamente entre los interesados involucrados en la sustitución, siendo el responsable de esta mediación el encargado de las inscripciones de los miembros de su Unidad Scout Local. **Por ejemplo:**

El Jefe Pedro inscribió al joven Pablo. Paulo ya no irá al evento y ahora Juan irá en su lugar. El Jefe Pedro deberá mediar la situación financiera entre Paulo y Juan.

6. PESSOAS DE FORA DO MOVIMENTO ESCOTEIRO

6.1 Autorización: No se permitirá la permanencia de personas que no pertenezcan al Movimiento Scout en interior del Parque (salvo personas previamente designadas para equipos de servicio, las cuales llevarán identificación para poder circular por el parque).

6.2 Conductores: A los conductores de autobuses y/o furgonetas se les permitirá permanecer en el evento, siempre que se comunique previamente. Los conductores que permanezcan en el lugar deberán registrarse para poder circular por las instalaciones del parque. **Más información en un futuro boletín.**

7. INSCRIPCIONES FUERA DE BRASIL

7.1 Categoría: Se permitirá la inscripción de asociados de fuera de Brasil, tanto de secciones de los Ramos Lobato, Unidad, Caminantes y Rovers y respectivos jefes acompañantes, como de adultos que deseen inscribirse como staff.

7.2 Forma de inscripción: Los interesados deben seguir las mismas formas de inscripción ya descritas anteriormente, recordando que todos los inscritos, sin excepción, deben portar ficha médica y autorización de su Unidad Scout Local, debidamente cumplimentadas.

8. INFORMACIÓN PERSONAL

Al registrarse en este evento, el participante permite que la siguiente información personal sea puesta a disposición de la Organización del Evento con el fin de preparar el evento: nombre completo, nombre y número de la Unidad Scout Local, dirección de correo electrónico, número de teléfono celular.

9. NORMAS

5.1 Actitudes y comportamiento: Los eventos scouts son oportunidades de encuentro, intercambio y amistad, hitos de los valores propuestos en la Ley y la Promesa Scout. Si no se respetan las normas o instrucciones presentadas por el Equipo Organizador se tomarán las medidas oportunas, que podrán culminar incluso con la exclusión del participante. En caso de exclusión, el participante será responsable de abonar íntegramente todos los gastos derivados de esta situación.

5.2 Presentación personal: Según la regla 44 de los Boy Scouts de Brasil, en las ceremonias oficiales de apertura y clausura, y siempre que lo solicite, se deberá portar el uniforme o indumentaria Scout.

5.3 Relaciones interpersonales: No se permitirán actitudes o situaciones que comprometan la integridad física, psicológica y moral de los participantes o su estabilidad emocional. Los participantes deben demostrar respeto mutuo. Los adultos deben respetar la Política de Protección de Niños y Jóvenes de los Scouts de Brasil, según lo previsto en el Capítulo 15 del P.O.R.

5.4 Fumar: El Grupo Scout Terra Vermelha recomienda formalmente que los adultos eviten el uso de tabaco y sus derivados durante la actividad. Los adultos sólo podrán fumar en los lugares previamente definidos por los organizadores del evento, exclusivamente para adultos, y está expresamente prohibido fumar durante los talleres, juegos y otras actividades o en presencia de un miembro joven. Si no hay un área definida, el adulto deberá salir del evento para fumar.

5.5 Consumo de bebidas alcohólicas: Está estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en las actividades Scout.

5.6 Posesión y consumo de drogas ilícitas: La posesión y/o consumo de drogas es un delito previsto en la legislación penal brasileña. Cualquier participante que sea sorprendido con drogas, consumiéndolas o facilitándolas a otros, será excluido de la actividad, remitiéndose el caso a las autoridades competentes.

5.7 Armas: Los participantes en la actividad no podrán portar, en ningún momento, arma blanca y/o de fuego, incluso si se encuentran debidamente autorizados para portarla, excepto los agentes de seguridad pública que cumplan con sus funciones.

5.8 Visitas: Sólo podrán visitar la actividad las personas expresamente autorizadas por el Equipo Organizador.

5.9 Uso de imágenes: Los participantes otorgan a los Scouts de Brasil el uso de imágenes, en forma de fotografías o videos tomados a lo largo de la actividad, con el fin de promover el Movimiento Scout en Brasil y Rio Grande do Sul. Este material podrá ser utilizado en recursos gráficos y/o digitales destinados a fines Scouting y para dar a conocer el Movimiento Scout.

5.10 Política de Protección de la Infancia y de la Juventud: Los eventos scouts se realizan en estricto cumplimiento de los principios establecidos en la Política de Protección de la Infancia y de la Juventud de los Scouts de Brasil.

10. OTROS

Los imprevistos serán decididos y analizados por el equipo organizador del evento. Si desea información adicional, comuníquese con nosotros por correo electrónico a ge.terravermelha355@gmail.com, o por teléfono al [\(55\) 9.9735.8318](tel:(55)9.9735.8318) (Jefe Alexandre) o [\(55\) 9.8111.9352](tel:(55)9.8111.9352) (Jefe Sandra).

Santa Rosa, 29 de marzo de 2025.

Alexandre Pilger
Director Presidente
Grupo Scout Terra Vermelha - 355/RS